ADENDA Nº 01
PROCESO MÍNIMA CUANTIA N° MG-MIC-059-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 029 de 21 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

1. Con fecha 18 de diciembre de 2024, se publicó en la página del SECOP II el proceso MG-MIC-059-2024, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ".**

2. Que el día 20 de noviembre del presente año, se recibieron observaciones a la invitación pública por parte de un posible oferente A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S y FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ, las cuales fueron analizadas por el comité evaluador y aceptadas en la respuesta a las observaciones emitida, razón por la cual se hace necesario modificar la invitación.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral **2.3. CAPACIDAD TECNICA** del proceso MG-MIC-059-2024 el cual quedara de la siguiente manera:

"**CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA**
Especificaciones técnicas (Anexo 6), diligenciado y firmado.

2.3.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO QUE DEBE APORTAR EL PROPONENTE.

PERFIL NO.	CANTIDAD DE PROFESIONALES Y DEDICACIÓN	CARGO	TITULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MÍNIMOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (AÑOS MÍNIMOS)
1	1 Dedicación del 20%	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O DE TRASNPORTES Y VIAS	ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, Y ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL.	MINIMO DOCE (12) AÑOS DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Certificar mínimo cuatro (4) proyectos de experiencia como contratista y/o director de interventoría en proyectos viales. Expedido por la entidad publica contratante.
2	1 Dedicación del 100%	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O DE TRANSPORTES Y VIAS	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS	MINIMO OCHO (08) AÑOS DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.	Certificar mínimo dos (2) proyectos de experiencia como residente y/o auxiliar de interventoría en proyectos de obra civil. Expedido por la entidad publica y/o privada contratante.
3	1 Dedicación del 20%	AUXILIAR DE INGENIERIA Y	INGENIERO CIVIL Y TECNICO Y/O	N/A	MINIMO OCHO (8) AÑOS DESDE LA	Certificar mínimo dos (2) proyectos de

		TOPOGRAFO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA		FECHA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO COMO TECNICO Y/O TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA.	experiencia como contratista y/o auxiliar de ingeniería y/o técnico y/o tecnólogo en topografía en proyectos de interventoría y/o consultoría. Expedido por la entidad pública contratante.

2.3.2. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO DE SUELOS.

El proponente junto con su propuesta deberá allegar Carta de disponibilidad de laboratorio de suelos y pavimentos.

2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

- Máquina Marshall para resistencia a la compresión, equipo mecánico para perforación.
- Balanza con presión de 500 gramos.
- Cazuela Casagrande para límites de Atterberg.
- Equipo manual para toma de muestras en campo.
- Equipo de topografía y nivel (con sus respectivos certificados de calibración)

2.3.4. DISPONIBILDAD DE VEHICULOS

- Vehículo 4x4 para transporte de personal y equipos.

Nota: Se debe anexar carta de propiedad, disponibilidad de los equipos y/o contrato de arrendamiento de los mismos."

ARTICULO SEGUNDO: Las demás condiciones de la invitación continúan sin ninguna modificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Guateque, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Mónica Alejandra Amaya R. / Asesora de Contratación
Revisó: Jorge Esteban Cupa Bernal / Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno
Aprobó: David Francisco Morales Castillo / Alcalde.